

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 27 de abril del año 2010, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, número cincuenta y seis. Le solicito al Lic. Ignacio Jiménez Castro tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano (se integra después de iniciada la sesión), los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiv, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Jaime Ramos Martínez (se integra después de iniciada la sesión), 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 7.- María Judith Hernández Terrones, 8.- Emilio Parga Carranza, 9.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 10.- Cruz Tijerín Chávez (se integra después de iniciada la sesión), 11.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz (se integra después de iniciada la sesión), 12.- Rodrigo Román Ortega, 13.- Ubaldo García Escareño, 14.- María Elena García Villa (se integra después de iniciada la sesión), 15.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se integra después de iniciada la sesión), 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Jorge Fajardo Frías (se integra después de iniciada la sesión) y 18.- Javier Reyes Romo. **2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "informo que se cuenta con una asistencia de **15** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "solicito al Lic. Ignacio Jiménez Castro, dé lectura al Proyecto del Orden del Día". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el Proyecto de Orden del Día: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 56. FECHA: 27 DE ABRIL DE 2010.** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso, de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día. 4.- Toma de Protesta de la Regidora Suplente Juana Esparza Vázquez. 5.- Terna que presenta el C. Presidente Municipal Jesús López Zamora, para designar al Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana. 6.- En su caso, toma de protesta del Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana. 7.- Terna que presenta el C. Presidente Municipal Jesús López Zamora, para designar al Secretario de Gobierno Municipal. 8.- En su caso, toma de protesta del Secretario de Gobierno Municipal. 9.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido para la separación en el ejercicio de las funciones del cargo como Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas a partir del 3 de abril del presente año, al C. Armando Moreno García. 10.- En su caso, toma de protesta de la C. Josefina Balderas Castañeda. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría se sirva a tomar la votación correspondiente del orden del día". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "informo al Pleno del Cabildo que se integra a la presente sesión el Regidor Jaime Ramos Martínez. Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 3, aprobación del orden del día". Solicita el uso de la voz, el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien manifiesta: "le solicité el uso de la voz Presidente". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "sí, manifesté que se incorporaba señor Regidor". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta. "con el permiso del Pleno, nada más por lo que dice el orden del día. Este, el sexto punto o más bien el 5 y el 6, con todo respeto, estoy de acuerdo en este punto, en todo caso ¿sí? a mí no se me presenta

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

la renuncia expresa, escrita, del anterior Secretario de Gestión Social que hasta este momento este H. Ayuntamiento no tiene conocimiento acción, pero sí de hechos, porque no está, lo que yo esperarí aquí en esta sesión sería su destitución para hacer el nombramiento compañeros, es de procedimiento, no queremos que nos quieran ver la cara, compañeros, tampoco queremos vérsela a la ciudadanía que es la que nos debe de importar, ¿sí?, que esté claro. Este Ayuntamiento le dio su nombramiento, este Ayuntamiento le dijo y el alcalde anterior le tomó protesta, hasta este momento al Pleno no se le ha dado conocimiento del mismo. Entonces, ¿cómo se quiere meter un punto?, por enésima vez se mete un punto cuando lo hemos bajado del orden del día por este sólo hecho, compañeros, por el hecho de que no hay una renuncia expresa, escrita, dirigida al H. Ayuntamiento, quien es quien lo nombró, para poder nosotros determinar el día de mañana un nuevo Secretario, ¿qué, no es de procedimiento, pues?, ¿qué, no se merece el respeto este H. Ayuntamiento, del señor David Gallardo, para que nos diga: ‘ya no quiero trabajar más con Ustedes?. Entonces, para que nosotros podamos hacerlo, repito, espero la destitución de este H. Ayuntamiento, para que se ingrese como parte del orden del día. Es de forma, compañeros, se dice que la forma lleva fondo, y no está claro, hay una cuestión rara aquí, hay una cuestión que está media o que carece del proceso mismo del ayuntamiento, eso es lo que debemos de cuidar, y sobre todo que los medios de comunicación tenga claro las acciones que está haciendo el Ayuntamiento. Lo hemos dicho una, otra, y en otra ocasión, y han estado de acuerdo compañeros, que hace falta la renuncia y que se presente aquí, así como los compañeros anteriores, tanto el Secretario de Gobierno, o sea en ese sentido compañeros, les quiero comentar que el Secretario de Gobierno presentó su renuncia ante este H. Ayuntamiento, y el anterior igual, y el Tesorero anterior también, Lato Carrera también, bueno, ¿porqué el señor David no?, ésa es la pregunta también, ¿porqué él no?, sí, es claro pues compañeros, que está en el orden del día, no tenemos duda que una acción de votar o una vez que se vote el orden del día, es claro que es un escenario de mayoriteo y de imposición, pero sí enrarecerá total y llanamente el desarrollo mismo de esa Secretaría, y que estará manchada por cosas raras que se están percibiendo y que algunas se han manejado, creemos que tiene que ver con esta situación. El quinto y sexto punto compañeros, les decía para mí no se está justificando y por ese mismo hecho, por aquí escuchaba algunas voces, ¿sí?, ‘que lo vote en contra’, claro que lo voy a votar en contra, compañeros, porque a mí no me queda, ni a la ciudadanía le va a quedar claro que unos sí y otros no. Es cierto que no podemos obligar a que esté una persona con nosotros, eso es muy cierto, pero el Pleno le tomó protesta, y para tomarle protesta a otro Secretario primero debo de dar de baja a ese primero, y al Pleno jamás se le ha presentado la renuncia por escrito. Quiero saber dónde está y que me la presenten por enésima ocasión. Quisiéramos ver la renuncia expresa, ¿sí?, porque hasta este momento, señores y medios de comunicación, no se ha presentando ninguna renuncia del señor David Gallardo, por tal acción creemos y sentimos que “ha abandonado su chamba” y ha violentado lo que él juró protestar y cuidar. Entonces, por esa acción, claro que se le tienen que fincar responsabilidades por esa misma acción, y digo que se tiene que destituir primero; si no hay documento alguno que se presente, entonces, si no se presenta, destituyámoslo, es de forma y fondo. Señor Presidente no se están justificando esos dos puntos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor Ubaldo”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, comenta: “con el permiso, considero que en este punto, por supuesto que no está la renuncia por escrito del señor David Gallardo, pero de hecho y de derecho de acuerdo a la Ley General del Trabajo, el señor ya tiene tres meses sin presentarse a laborar, no ha cobrado en este Ayuntamiento a partir de que abandonó sus actividades, y por lo tanto Recursos Humanos debe de tener un “Acta de abandono”, por las condiciones que sean, de hecho no está cobrando, ya tiene tres meses que no tuvo la valentía de venir a presentar su renuncia, pues éso ya es cosa moral de él, y si hay alguna responsabilidad que se le finque, pues hay las instancias correspondientes y que se haga y se anote. En segundo lugar, en el momento en que este H. Ayuntamiento hace y se presenta una terna por parte del Presidente Municipal, queda sin efecto

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

el nombramiento anterior, y de derecho así queda, por supuesto, son puntos de acuerdo y vamos a poner un nuevo Secretario en este momento. Discúlpennos pero vamos sometiéndolo a votación, pero son puntos de acuerdo ¿verdad?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta. “con su permiso, no llevemos agua más al río. La bondad que dentro de la ignorancia de la Ley no nos exime de la responsabilidad a nosotros como Ayuntamiento. No es posible, con todo respeto sea dicho, no es posible que no tengamos el Pleno de este ayuntamiento que le dio la confianza a un Secretario, una explicación que se ha pedido ya por muchas ocasiones por parte del compañero Jaime, o por cualquiera de nosotros, una explicación de cómo estuvo la rescisión del compañero David Gallardo; y en vista del desconocimiento desde lo jurídico de la administración, el desconocimiento de la Secretaría de Gobierno Municipal, a la hora de entregarnos a nosotros los expedientes incompletos, ya incurrimos en una falta que no debemos pasar por alto, cierta y efectivamente al compañero David ya lo vimos, les voy a decir porqué: cuando dejó de gozar de la confianza del entonces Presidente Municipal y le rescindieron el contrato, no renunció, lo corrieron, pero éso no exime la responsabilidad del ejecutivo de informar al Pleno del Ayuntamiento las causas que originaron la rescisión del contrato del compañero, o de la confianza del compañero Secretario, que en ese momento está dado de baja, por éso lo corrieron, pero éso también debe de explicarse aquí, antes de presentar la terna, antes de presentar un orden del día como éste debe de venir acompañado aquí el “porqué David Gallardo no está aquí como Secretario”. Desgraciadamente hay todos, hay documentos, está el documento que David Gallardo aceptó su finiquito, está el documento donde se le entregó el cheque, está el documento donde le dijeron que “ya no era digno de confianza” y donde está rescindido su contrato y su confianza, espérame, no la tienen ustedes, enséñamela Gerardo Lugo, te voy a dejar en ridículo una vez más, enséñame la documentación que tienes ahí, señor, enséñemela, es que vean la actitud, espérame, es que no es que se someta a votación, es que tú dices tener una documentación que no tienes Gerardo, y si la tiene Gerardo hay aceptación de personas con el mismo rango y autoridad en esta mesa de Cabildo, sí él la tiene con todo respeto hay una violación ahí porque nada más se les da a conocer a una gente y a otras no. Motivo por lo cual, si no tiene la documentación, que ni hable, la verdad de las cosas es que no hay razón de aferrarnos en este punto en este momento, y que tengamos en la ordinaria la oportunidad de recibir toda la documentación pertinente y que no perjudicaría absolutamente a nadie, si ahorita nos entregan la información de la administración, estamos incurriendo en un error, es preferible bajarlo, porque ya van como diez sesiones que estamos trabajando con esta situación y algo se está escondiendo en esa Secretaría”. El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “sí me permite señor Regidor, nada más para hacer la siguiente aclaración. Él que era Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo, celebró un convenio de terminación de la relación laboral el día 20 de enero del presente año, no es necesario la renuncia porque en ese momento ambas partes, como es el patronal que es el Municipio y el trabajador porque es un trabajador de confianza, dan de mutuo acuerdo por terminada la relación laboral, posteriormente se designó al Encargado de Despacho Urgente para que la Secretaría estuviera en funciones y no estuviera sola, y tuviera a alguien que estuviera sacando lo urgente, y por ese motivo se considera por la Dirección de Asuntos Jurídicos que no es necesario la destitución por parte de Cabildo hacia el Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, porque él voluntariamente dio por terminada la relación”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta. “estoy de acuerdo, lo único que estamos solicitando es la información documental, si usted a la hora que me hace llegar el expediente para esta sesión me da esa documentación, yo estoy enterado de que ya hubo una rescisión de mutuo acuerdo, nadie es obligado a que trabaje con nadie, pero eso lo estamos pidiendo, esa documentación, van como cuatro o cinco sesiones, si revisamos las actas porque ésas no las tengo a la mano como mi compañero Gerardo, no puede ser posible que no nos cuidan con la documentación, nada más,

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

éso es lo único que pedimos y creo que podemos bajar este punto en este momento y el viernes o en esta semana que se celebre la ordinaria nos envíen la documentación correspondiente, nos la entreguen posteriormente en cada cubículo o ahorita personalmente ¿cuál es el asunto?, no tiene ningún problema, no hay ninguna aferración, porque la verdad nos vemos ridículos. Vamos a votar congruentemente, vamos a votar conforme a lo que juramos ‘hacer cumplir la ley’, ¿Porqué?, sí, no lo hacemos así? No creo que haya ningún problema”. El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “le podemos hacer llegar la documentación del convenio para que lo tenga a la mano”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor Gerardo Lugo”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “aquí la explicación de la Dirección de Asuntos Jurídicos es más que clara, la fracción del Partido Acción Nacional se da por enterada, además de que es un asunto que tiene ya más de tres meses discutiéndose, que todos sabemos que existen esos documentos, no los tengo yo efectivamente, pero existen, no dije que los tenía, discúlpeme, ¿sí?. Le puedo recomendar un buen doctor para los oídos, yo no dije que tenía los documentos, dije que existían y que se le había entregado la renuncia al anterior Secretario de Gobierno, el convenio, hay un convenio firmado con el Secretario de Gobierno, es decir, el mediador fue el Secretario de Gobierno, a nosotros se nos informó en su momento y que efectivamente se le entregó la liquidación, finalmente el compañero David ya tiene prácticamente 3 meses que no asiste al Ayuntamiento, no está despachando en la Secretaría. Nos parece fundamental que este orden del día se mantenga y se someta a votación, que al cabo ya sabemos lo puede votar en contra, así de sencillo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidora Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “con todo el respeto que merece mis compañeros regidores y regidoras de esta mesa. La verdad es que es penoso llegar a una sesión de Cabildo en donde ya había sido diferida por causas mayores al señor Alcalde, y llegar en esta misma tesitura de grados de descomposición y no acuerdos al interior de la propia por ninguna de las fracciones, por la percepción errónea jurídicamente de los aquí presente, por la visión errónea que hace llegar el área jurídica en este caso como en otros casos, por la ignorancia plena de todos los que estamos en esta mesa, porque nadie tiene la verdad absoluta, pero tampoco nadie nos hemos preocupado por estudiar al respecto de las mismas. Sí, cierta y efectivamente, cuando hay un convenio de esta naturaleza entre ambas partes para rescindir una relación laboral, compañeros, también es necesario que exista la renuncia firmada del trabajador, o sea, discúlpeme compañeros, yo no tengo la culpa de que unos conozcamos la ley, pero me incluyo en el paquete de los ignorantes porque me faltan muchas cosas por aprender, pero éso no nos exime de la responsabilidad hecha y tomada en esta mesa de Cabildo; la verdad es que en reiteradas ocasiones nos hemos empantanado por el desconocimiento y manejo de la administración pública, nos fuimos y nos estamos yendo y tampoco nos preocupamos por aprender, éso es lo más grave y penoso de esta mesa de Cabildo, o sea, no puede decir, fíjense a qué grado tan aberrante hemos llegado los que hemos participado y externado en esta mesa, hablan de un abandono de empleo y el Jurídico se mantiene callado, hablan de que se finiquitó y el Jurídico se mantiene callado, mencionan al H. Ayuntamiento con un punto de acuerdo que es con lo único legalmente existente en este caso, el nombramiento que se le otorgó de esta mesa a un Secretario de Gestión Social llamado David Gallardo ¿verdad? Y que posteriormente, ignoro las circunstancias en las cuales él haya abandonado la relación laboral, pero a este Pleno hasta en este momento no se nos ha hecho llegar la renuncia del Secretario de Gestión Social para que posteriormente al nombramiento que ostenta, para que posteriormente hayan convenido en esta tesitura. Aún así, un convenio que nosotros desconocemos si se hizo dentro del marco de la ley, porque aquí yo saco las cantidades de los que él percibió, y el finiquito está muy elevadito, compañeros, entonces no podemos manifestar que está dentro del marco de la ley cuando también hay un convenio que se hizo, no creo que dentro de las prestaciones otorgadas y devengadas a este Secretario, mas allá de, la verdad es que es penoso

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

que dentro del orden del día nos integren en esta terna, discúlpenme compañeros el término, pero una cosa es que ya estemos en la recta final y que otra es que no nos importe a quién vamos a dejar al frente de esta Secretaría, sobre todo donde hay muchas preguntas de parte de la ciudadanía que se le apoyó para verse beneficiada con diversos programas y que no ha sido finiquitado del ejercicio anterior compañeros; entonces yo sí necesito una renuncia de él para poder nombrar a otro, y no poderlo deslindar de la responsabilidades, porque aquí, qué cómodamente, hasta pusieron una cláusula que me voy atrever a leer y a decir, que chistosas son las partes cuando se quieren ayudar, 'las partes manifiestan no reservarse la acción o derecho de ejercitar la una en contra de la otra recíprocamente ni laboral, ni civil, ni de ninguna otra naturaleza', qué bonitos convenios hacemos de finiquitos, tan burdos y vulgares, de plano es que estos puntos de acuerdo en esta mesa no se valen tratarlos de esta forma, los finiquita y todavía no se reserva la acción o derecho a ejercitar, en lo futuro en ninguna de estas materias ya mencionadas. La verdad es que yo sí necesito la renuncia de este individuo, ¿verdad?, para poder proceder dentro del marco de la legalidad y dejar sin efecto el punto de acuerdo en donde se le dio un nombramiento con carácter de representante del Ayuntamiento, no se le dio de cualquier cosa. Ante ese escenario yo lo necesito, porque mira que chistosos, aún y finiquitado él puede venir a demandar laboral y civilmente y que más me dice, como si aquí fuéramos tan buenos para defendernos, o de ninguna otra naturaleza, la verdad es que, qué pena me dan nuestras áreas jurídicas con cualquier trabajador, porque no es el único, hay varios que se quejan, la verdad, es que estos dos puntos compañeros, por dignidad de esta mesa y el trabajo que hacemos, sí se deben de retirar, cuando me traigan la renuncia ¿verdad?, yo aquí también dejo en claro que no lo eximo de ninguna responsabilidad de los programas que manejó, entonces esa es otra tesitura, o díganme si el que viene va asumir los compromisos y las irresponsabilidades e irregularidades que están dentro de esa Secretaría, si él las va a asumir qué bueno compañeros, estamos en condiciones de aprobarlo en adelante, si no, tráigamelo compañero, para no exhibirlo, porque también tenemos documentación de gente que no le ha llevado sus apoyos y que han hecho sus ingresos a las cajas, o sea que cómodos, porque nos vamos a referir así, o sea, de qué privilegios gozan, yo creo que no está dentro del marco de la ley este convenio, y que pena porque lo finiquitaron, porque esta frase si está para mí para la historia: 'las partes manifiestan no reservarse la acción o derecho', en cualquier momento compañeros, nos puede llegar una contrademanda si no les satisface, pero primero espero una denuncia de él para poder tener los elementos necesarios para que a la instancia a la que acuda también tener elementos para podernos defender, no se vale tanta burla ante este Cabildo, porque así como este convenio ahora a veces entiendo porque queremos "un poder amplio y bastante", para venir a cubrir a ese tipo de lodazales, o sea, qué bueno que no lo hemos dado, que bueno que la fracción del PRD juntos con otros compañeros nos hemos mantenido al margen de dar ese tipo de poderes tan amplios y bastantes, porque puerquitos, puerquitos y muy puerquitos ¡eh!, yo no me estoy refiriendo a usted, me estoy refiriendo a quien hace este tipo de trabajo, a mis compañeros, a mis iguales mis respetos, pero no compañero es que tampoco se vale que nos quieran venir a ver la cara de tontos, no lo somos, usted también señora es a la primera que le debería de dar vergüenza por permitir esto". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "si me permite nada más, señor regidor, en atención a los comentarios que hace la regidora Bertha Dávila me permito informarle como al resto del Pleno que la Ley del Servicio Civil en su artículo 27, al cual le voy a dar lectura, contempla lo siguiente: 'son causas de terminación de la relación de trabajo: fracción I.- el Mutuo consentimiento de las partes, ya sea que se exprese a través de un acuerdo de voluntades o de la renuncia libre del trabajador', siendo que cuando hay un acuerdo de voluntades es requisito indispensable que se presente la renuncia, siendo una hipótesis diferente, no es lo mismo que notifiquemos a un trabajador o le demos de baja por 'x' o 'y' circunstancia, esa sería una causal, la otra es que el trabajador presente su renuncia de manera voluntaria o una tercera que se llegue a un común acuerdo para dar por terminada la relación laboral". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila**

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

Ramírez, para manifestar: “nada más por omisión, lo que usted acaba de alegar lo dijo así en materia civil ¿verdad?”. El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “la Ley del Servicio Civil”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “estoy de acuerdo, pero nada más que da la casualidad que, previa esta ley, nosotros nos regimos por la Ley Laboral para que pueda aplicar esta supletoriamente en la materia, por favor compañeros, además, poderes, de fecha 27 de septiembre del 2007, ¿a quién se le dio ese poder?, o sea, no Director yo con mucha seriedad pido que se retire el punto y que nos traigan la renuncia del señor Secretario para poder fincar responsabilidades”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “mira señor del jurídico, nada más te voy a decir una cosa, como cada quien interpreta la ley como quiere, tú estás diciendo que en la ley del Servicio del Estado de Zacatecas, sí, eso dice ahí en el artículo 27, además te voy a poner un ejemplo de cómo cada quien aplica la ley de acuerdo a su conveniencia: el día 17 de diciembre del 2008, yo presenté ante este H. Ayuntamiento y ante el Presidente Municipal una queja basada en la Ley Orgánica, que es la máxima biblia aquí, y basada en la Ley Orgánica y en la Ley del Servicio Civil en su artículo 29 que dice: ‘ningún inferior puede maltratar, vejar, insultar, y mucho menos golpear a un superior’, a nadie, y resulta que uno que viene propuesto para la Secretaría de Gestión Social ni siquiera le dijeron “buenos días”. Señores yo soy responsable de todos y cada uno de los trabajadores de este H. Ayuntamiento, con los que estamos aquí en la mesa, por eso lo hago, por eso lo hice, con ese valor civil de defender un Panista, no como los compañeros, a un Panista estaba defendiendo y se llama David Gallardo, que lo golpearon en la Presidencia Municipal, en su despacho, y hoy viene como propuesta, digo, la ley se aplica o no se aplica”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “es para que se registre mi asistencia”. El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “se asienta que se incorporan a la presente sesión los regidores: Ma. Elena García Villa, Cruz Tijerín Chávez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “solicité hacer uso de la voz porque el asunto que nos ocupa, es un asunto que ha estado en la mesa de la discusión en los últimos meses, y ha estado en discusión no porque los miembros de este H. Ayuntamiento lo queramos, ha estado ahí como lo dejamos asentado en una sesión anterior porque el titular, quien para nosotros sigue siendo el titular de la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento, no ha tenido la humildad, pero sobre todo no ha tenido la responsabilidad de presentarle a este órgano de gobierno la renuncia correspondiente para que pudiera abandonar el cargo que juró cumplir y respetar en el marco de la Constitución del Estado y en el marco del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, y por supuesto de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Esa es la razón, la que nos ha mantenido en la Secretaría de Gestión en la indefensión, y ésa también es la razón por la que los habitantes del municipio de Zacatecas no han tenido el apoyo que mucha falta les hace con la atención y el mejoramiento de las condiciones de vida. Compañeros, quiero dejar testimonio una vez más, de que asuntos como éste ameritan no sólo de la intervención de los miembros de este Cabildo, ameritan un compromiso y una elevada responsabilidad de quien le corresponde, en este caso ejecutar las decisiones de este H. Ayuntamiento y ese es el Presidente Municipal de Zacatecas. Por tal motivo señor Presidente, compañeros, dejemos este asunto para una sesión posterior, discutámoslo, acordémoslo y saquémoslo adelante, creo que no tiene mayor problema ¿cuál es la razón para que lo hagamos de esta manera tan atropellada?, yo preguntaba todavía el día de ayer si de parte del señor Presidente había una convocatoria para que revisáramos el orden del día, para que pudiéramos discutir y escuchar los puntos de vista de todos y cada uno de los miembros de este Ayuntamiento, bien lo pudimos haber hecho y llegar a la sesión con los acuerdos que, digo, tampoco se trata de descubrir el hilo negro, en el ejercicio de la responsabilidad pública los acuerdos son necesarios y fundamentales para sacar adelante todo aquello que vaya en beneficio de la ciudadanía. Me parece señor Presidente que en estos asuntos algo está pasando o alguien está bloqueando, quizá, la voluntad del Presidente Municipal para que los

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

beneficios se concreten en beneficio de todos. Yo lo invito señor Presidente y lo hago con mucho respeto, a que éste y el otro asunto del nombramiento del Secretario de Gobierno Municipal podamos revisarlo, analizarlo y escuchar los puntos de vista de unos y de otros, estoy convencido de que podemos sacar éste y otros temas sin mayor problema, pero evitemos este tipo de discusión que desafortunadamente en nada le benefician a los Zacatecanos, lo vemos subrayado en reiteradas ocasiones, quizás por eso el estado de Zacatecas es una de las entidades federativas con mayor rezago y atraso en todos los órdenes del desarrollo, porque nos falta altura a todos los actores políticos para que en asuntos como éste no tenemos la capacidad, de sentarnos, discutirlo y de llegar a un acuerdo, entonces, imagínense si así están el ejecutivo del estado, que me parece que en muchos temas está peor que este Ayuntamiento. Creo yo que es un buen momento a menos de cinco meses de que concluya esta administración, de que demos muestra de plena madurez y que podamos discutir los temas que se pongan sobre la mesa. El ejercicio del poder público también implica que nos apasionemos y argumentemos lo que a nuestro interés convenga, también es legítimo, quizás no sea justo para unos, pero si legítimo para otros, pero aquí lo importante que debe de prevalecer es el bienestar de la población que es la que nos tiene aquí. Imagínense ustedes ¿qué es lo que están pensando los habitantes del municipio de Zacatecas? que saben, porque tenemos medios de comunicación muy profesionales, que desde hace más de tres meses no tenemos un Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, y de que hace varias semanas no tenemos un Secretario formal de fondo un Secretario de Gobierno Municipal. Entonces imagínense ustedes lo que están pensando, ésa debiera ser la mayor preocupación que en este momento nos debiera motivar a todos y a todas, fundamentalmente la motivación debe de ser en este momento el encontrar una salida a estos dos temas que nos tienen aquí atrapados; tampoco es correcto que las cosas se pretendan hacer de manera atropellada, estamos convencidos que los zacatecanos no merecemos ese tipo de prácticas que tanto daño nos ha hecho en los últimos años en Zacatecas, lo que requiere Zacatecas en este momento son acuerdos que nos permitan alcanzar en beneficio de todos lo que mejor convenga, a mí me parece señor Presidente que lo que hace falta es que nos sentemos, que lo comentemos y que logremos alcanzar los acuerdos hasta donde sea posible, se ha dicho y se ha dicho bien, que las unanimidades tampoco en el ejercicio del poder son las más recomendadas, pero busquemos una mayoría significativa, no una mayoría partidista como aquí se pretende hacer con las expresiones que escucharon por parte de algunos compañeros del PAN, que quieren sacarlos a rajatabla por encima de los puntos de vista, de las opiniones de los compañeros que no pertenecen a ese partido. Creo que no es justo, quizás sea legítimo para unos, pero también es legítimo para otros, los invito compañeros a que sin mayores preámbulos señores retiramos estos dos puntos, que hagamos un receso, hay tiempo, acordémoslo, planchémoslo lo más que se pueda ya que podemos lograrlo. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “buenas tardes, creo que el ejercicio de la política es el entendernos y llegar a un punto equilibrado para llegar a los acuerdos. Me parece que se hubiera hecho un ejercicio con todas las expresiones que conforman este H. Ayuntamiento para no llegar a este momento. Creo que tenemos cualidades de políticos para poder dialogar y entendernos. Me parece que el mayoritar no es lo más conveniente en un Ayuntamiento, tanto las mayorías como las minorías contamos, tenemos nuestros criterios para poder discutir en la mesa los asuntos que competen en este Ayuntamiento. Los invito a que realmente hagamos un receso y que veamos con cabeza fría “qué es lo que está en juego”. Lo que está en juego, la Secretaría de Gobierno, que no es un puesto de menor cuantía, y está el de la Secretaría de Gestión Social y entonces, yo los invito compañeros a todos de que hagamos una reflexión, pero sería, con compromiso hacía al Ayuntamiento y ayudémosle al señor Presidente a que logre estos espacios y que tanta faltan hacen y que la ciudadanía nos está calificando, no podemos estar aquí discutiendo un asunto que está aquí en la mesa y poder llegar a un acuerdo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “gracias.

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

Adelante regidor Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: "creo que este punto álgido tiene su fundamento, sobre todo en la legalidad que se plantea, en la posibilidad de que se reconozca a este órgano de Cabildo como el máximo órgano de gobierno y se le de el respeto que se merece, porque ya ha sido muy reiterado por los compañeros, los Secretarios fueron aprobado y se les tomó protesta en este Cabildo, la renuncias o destituciones deben de ser tomadas también por este órgano de gobierno. Creo que cualquier omisión que se haga lo mismo, obviamente existe una irregularidad. Quiero comentar algo sobre el convenio de término de relación laboral que todos tienen en sus manos y que a mí me llega una duda muy grande, dice la cláusula segunda: 'Que el apoderado legal del Municipio por su parte manifiesta contar con la personalidad para signar el presente convenio en virtud del poder notarial registrado bajo escritura número 12476 volumen 226 de fecha 27 de septiembre del 2007 ante Notario Público número 29 Lic. Zita Lucía Arellano Zajure", exhibiéndola en copia certificada para que sea cotejada con la copia simple que al efecto se acompaña'. Compañeros, yo no recuerdo que este cabildo le haya otorgado un poder notarial o la voluntad de apoderado legal del Municipio a ninguna persona ajena que a la Síndico Municipal, yo creo que el apoderado legal del Municipio es la señora Síndico Municipal, no hay otro apoderado legal formal en este Ayuntamiento y en este Municipio más que la Síndico Municipal, entonces yo no sé en cuál sesión de cabildo se le dio ese poder notarial al Lic. Miguel Ángel Cabal Vásquez para que represente a este Ayuntamiento, a este Municipio en los términos legales que aquí se representan en este documento. Creo que hay una irregularidad en este papel en este documento, y además se presentó en forma apócrifa o yo no sé el registro ante el Notario Público y por lo tanto discúlpeme señora pero esto es una irregularidad más que se presenta en esta situación y por lo tanto, será abogado y trabajará en esta Presidencia, pero este cabildo jamás le dio el poder para hacerlo, acuérdesse que se ha intentando en dos o tres ocasiones que se les ejerza o se les otorgue el poder legal a varios de los abogados que no ha sido posible, que no ha habido coincidencias porque no se han dado las condiciones para ello, pero resulta que ya se le otorgó yo no sé por quién el apoderado legal del Municipio y ya nos representó, en este caso ya se finiquitó al que fuera Secretario de Gestión Social; yo creo que de fondo aquí también existe una irregularidad y que también tiene que turnarse posiblemente en una revisión de lo que sucedió en su momento, porque estamos hablando que esto se hizo el 27 de septiembre del 2007 estando ya este Ayuntamiento en funciones, entonces quiere decir que hemos tenido un apoderado legal fantasma desde entonces, y yo no sé cuántos más convenios se hayan firmado a nombre de este Ayuntamiento y sin que hayan pasado por el Cabildo de ninguna manera; entonces, bueno yo creo que hoy nos dan una prueba, o sea nos dan una prueba más en este documento y obviamente nos dan la razón de que la situación no se manejó adecuadamente ni con la transparencia que amerita el caso, pero véanlo, lo puedan ver todos tienen el documento donde lo pueden checar. Eso sería cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Gracias se abre un receso de 10 minutos". **RECESO.** El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "Señores y señoras se ha decretado el término del receso solicitado por el Alcalde y doy cuenta que existe Quórum Legal para continuar con esta Sesión de Cabildo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, informa: "Gracias, atendiendo el respeto que nos merece la Ciudadanía, pero sobre todo a que debe privar el diálogo de manera civilizada y encontrar en sus puntos de acuerdo que realmente nos permitan beneficiar a la Ciudadanía, solicito sean dados de baja el punto 5, 6, 7 y 8 los cuales serán tratados el viernes en Sesión Ordinaria de Cabildo. Solicito al señor Director de Asuntos Jurídicos sírvase a tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: "Me permito tomar lista de asistencia y en su caso declarar la existencia de Quórum Legal para continuar con la presente sesión; el Ciudadano Presidente Municipal Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano, Jorge Fajardo Frías,

ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez, María Elena García Villa, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Cruz Tijerín Chávez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, María Judith Hernández Terrones, Raúl Dueñas Esquivel, María de los Ángeles Fernández Guerrero, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ubaldo García Escareño, Rodrigo Román Ortega, Salim Francisco Valdés Sabag, Emilio Parga Carranza, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz; doy cuenta a este cabildo que son 19 asistencias y por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 3, aprobación del orden del día modificado, quedando de la siguiente manera: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 56. FECHA: 27 DE ABRIL DE 2010. 1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso, de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Toma de Protesta de la Regidora Suplente Juana Esparza Vázquez. **5.-** Solicitud de licencia por tiempo indefinido para la separación en el ejercicio de las funciones del cargo como Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas a partir del 3 de abril del presente año, al C. Armando Moreno García. **6.-** En su caso, toma de protesta de la C. Josefina Balderas Castañeda. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 531) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora,** comenta: "Solicito al Lic. Ignacio Jiménez, continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro,** menciona: "Doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- La Toma de Protesta de la Regidora Suplente Juana Esparza Vázquez**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Jesús López Zamora,** expresa: "En atención a lo que establece la Constitución Política del Estado de Zacatecas en el artículo 158, procederemos a tomar la protesta de Ley. C. Juana Esparza Vázquez "Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora del H. Ayuntamiento de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado". **La C. Juana Esparza Vázquez** responde "sí protesto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Jesús López Zamora,** expresa: "Sí así no lo hicieras la Nación y el Estado os lo demanden. Muchas felicidades. Les pido que tomen asiento. Le solicito a la C. Juana Esparza Vázquez, tome lugar en este Cabildo para continuar con la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Le solicito al Lic. Ignacio Jiménez continúe con el desarrollo de la sesión del orden del día". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro,** menciona: "Doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido para la separación en el ejercicio de las funciones del cargo como Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas a partir del 3 de abril del presente año, al C. Armando Moreno García**". Me permito darle lectura al documento que envía el C. Armando Moreno:

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010**

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
P R E S E N T E

Por este conducto, en términos de lo previsto por el artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas, me dirijo al pleno del Ayuntamiento de Zacatecas a fin de solicitar licencia por tiempo indefinido para la separación en el ejercicio de las funciones, del cargo que vengo desempeñando como regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas, a partir del día 3 de abril del año en curso, lo anterior, debido el interés de buscar el desarrollo profesional y personal en otras áreas del servicio público.

Sin otro particular por el momento y en espera de verme favorecido con lo solicitado, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
"SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Zacatecas, Zac., a 31 de marzo 2010



ARMANDO MORENO GARCIA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
2007 - 2010



ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "Honorables miembros del Cabildo, si existe alguna consideración al respecto se les concede el uso de la palabra. Adelante Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "solamente para expresar nuestro beneplácito porque dos compañeros, muy buenos compañeros, no obstante de pertenecer a una organización política distinta del de la voz, pero es de hombres bien nacidos también valorar y saber reconocer en su justa dimensión la relación sana y constructiva, sobre todo de trabajo de las y los zacatecanos que tanto Osvaldo Contreras como Armando Moreno en estos casi tres años realizaron, bueno, desde aquí nuestro reconocimiento, afecto y mejores parabienes, deseos de que en esta actividad han decidido iniciar ambos un lugar en la Legislatura del Estado, pues bueno que les vaya bien y les deseamos lo mejor, sobre todo si logran el objetivo, se sigan esforzando, sigan echándole las ganas que le echaron aquí en el ayuntamiento en beneficio de los zacatecanos. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "si se considera lo suficientemente discutido, le solicito al Lic. Ignacio Jiménez tomar la votación correspondiente". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 5, referente a la licencia por tiempo indefinido para la separación en el ejercicio de las funciones del cargo como Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas a partir del 3 de abril del presente año al C. Armando Moreno García. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 532)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito señor Lic. Ignacio Jiménez continúe con el orden del día". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "honorables miembros del Cabildo, el siguiente punto a desahogar es: **6.- En su caso, toma de protesta de la C. Josefina Balderas Castañeda.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "Les pido que se pongan de pie por favor. En atención a lo que establece la Constitución Política del Estado de Zacatecas en el artículo 158, procederemos a tomar la protesta de Ley. C. Josefina Balderas Castañeda, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas que se os ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado". Responde **C. Josefina Balderas Castañeda**: "sí protesto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "Sí así no lo hicieras la Nación y el Estado os lo demanden. Muchas felicidades. Les pido que tomen asiento. Le solicito a la C. Josefina Balderas Castañeda, tome lugar en este Cabildo para continuar con la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Le solicito al Lic. Ignacio Jiménez continúe con el desarrollo de la sesión del orden del día". Interviene el **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo**, para comentar: "me voy atrever hablar a hablar, por todos los miembros del Cabildo para darle la bienvenida a las dos nuevas compañeras que se integran desde hoy al Cabildo, a Juana Esparza y Josefina Balderas, decirles que van a encontrar disposición y buena voluntad, ojalá que encuentren amigos y enhorabuena". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "Le solicito al Lic. Ignacio Jiménez continúe con el desarrollo de la sesión del orden del día". El **C. Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "honorables miembros del Cabildo, doy cuenta que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las dos de la tarde con treinta minutos del día 27 de abril del 2010, se levanta la sesión, no sin antes agradecer su asistencia".

**ACTA DE CABILDO No. 56,
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 27 DE ABRIL DE 2010**

**JESÚS LÓPEZ ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.
SINDICO MUNICIPAL**

**FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA**

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

JUANA ESPARZA VÁZQUEZ
REGIDORA

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR

JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
REGIDORA

CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ
REGIDOR

SALIM FRANCISCO VALDEZ SABAG
REGIDOR

RODRIGO ROMÁN ORTEGA
REGIDOR

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR